

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	024	Fecha	18 de junio de 2024
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro, a las 15H53, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora alcaldesa subrogante; Regina Álvarez, con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés		X	
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño		X	

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. El alcalde de Tena abogado Jimmy Reyes y el concejal Edgar Cuvi no participan de la reunión ya que se encuentran con licencia fuera del país, conforme la Resolución de Concejo No. 063-DSG-2024 de la sesión ordinaria del 11 de junio del 2024.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 11 de junio del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe técnico No. 036-A-A-2024, que trata sobre el PLAN DE ACCIÓN PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, PLUVIAL Y ADOQUINADO Y/O ASFALTADO DE LAS CALLES, EN LA URBANIZACIÓN LOS CEDROS, puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-1383-MEMO, de fecha 14 de junio de 2024.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, la señora alcaldesa subrogante Regina Álvarez, siendo las 15H53 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 024.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora alcaldesa subrogante Regina Álvarez: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión”.

Por secretaria se informa que se aprueba el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

La señora alcaldesa subrogante Regina Álvarez: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 11 de junio de 2024, donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestra intervención, pongo a consideración de ustedes”.

Por secretaria se toma votación con excepción de los señores concejales Wilson Bohórquez y Luis Rodríguez, quienes públicamente ya expresaron antes de la votación su negativa considerando que se encontraban con licencia con cargo a vacaciones el 11 de junio y en su reemplazo actuaron los concejales suplentes.

Procede por Secretaría General a tomar votación;

- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora alcaldesa subrogante Regina Álvarez, “apoyo la moción”.

Por secretaria se informa que se aprueba el acta sin ninguna observación.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME TÉCNICO NO. 036-A-A-2024, QUE TRATA SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, PLUVIAL Y ADOQUINADO Y/O ASFALTADO DE LAS CALLES, EN LA URBANIZACIÓN LOS CEDROS, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-1383-MEMO, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024.

Procurador Síndico Fernando Núñez: “buenos días señora alcaldesa subrogante, señores concejales, compañeros directores y ciudadanía que nos acompañan en este día, mediante Memorando Nro. GADMT-A-2024-1383-MEMO, de fecha 14 de junio la señora alcaldesa subrogante Regina Álvarez, solicita incluir en el orden del día para la siguiente sesión ordinaria de Concejo Municipal INFORME TÉCNICO NO. 036-A-A-2024, que tiene relación al PLAN DE ACCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, PLUVIAL Y ADOQUINADO Y/O ASFALTADO DE LAS CALLES, EN LA URBANIZACIÓN LOS CEDROS, en este sentido el informe técnico luego de hacer un análisis respecto a la realidad de la urbanización Los Cedros, se emiten las siguientes conclusiones:

Conclusiones:

Existe una problemática histórica que se ha ventilado como resultado de los trabajos realizados en la Urbanización "Los Cedros", principalmente en lo que corresponde a infraestructura básica; incluyéndose acciones y latente preocupación por parte de otras instituciones con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo (GADPN), Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena (GADMT) y Defensoría Pública. Es necesario que las partes intervinientes en la aprobación de la Urbanización, esto es el Gobierno Municipal de Tena y Consorcio Cevallos Sánchez S.A. CONSORCESA; previo asentimiento favorable por parte de la Urbanización "Los Cedros", apruebe el plan de acción propuesto, para lo cual deberá protocolizarse los documentos habilitantes que discurren de los hechos señalados.

Recomendaciones:

Atendiendo el requerimiento formulado por la economista Silvia Susana Villota Meza REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO CEVALLOS SANCHEZ S.A. CONSORCESA, a fin de que avoque conocimiento de los hechos señalados; escuchen el criterio que se formule por parte de los Directivos de la Urbanización "Los Cedros" y en consecuencia se resuelva remitir el PLAN DE ACCIÓN PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, PLUVIAL Y ADOQUINADO Y/O ASFALTADO DE LAS CALLES, EN LA URBANIZACIÓN LOS CEDROS a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento, para que con prioridad emita el informe para aprobación.

Una vez se cuente con el asentimiento favorable por parte de los directivos y Moradores de la Urbanización Los Cedros, le corresponderá al Concejo Municipal aprobar el PLAN DE ACCIÓN PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, PLUVIAL Y ADOQUINADO Y/O ASFALTADO DE LAS CALLES, EN LA URBANIZACIÓN LOS CEDROS, para lo cual deberá protocolizarse el Plan de Acción a detalle y el cronograma de ejecución.

Concejal Alberto Shiguango: “buenas tardes estimada vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, sobre este punto ya habíamos analizado según el informe técnico que presenta el asesor sobre el PLAN DE ACCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, PLUVIAL Y ADOQUINADO Y/O ASFALTADO DE LAS CALLES, EN LA URBANIZACIÓN LOS CEDROS, en este caso para que pase a la comisión para analizar este tema, apoyo y mociono compañeros concejales”.

Concejal Wilson Bohórquez: “muchas gracias, nuevamente saludar a todos los presentes, si bien es cierto estamos hablando sobre un tema de la Urbanización Los Cedros, también es cierto que existe el informe 025 con fecha 10 de mayo y el informe que actualmente lo estamos conociendo que es el 036 de fecha 14 de junio, dentro de los dos informes existen los compromisos que deben considerarse dentro de los mismos que debe haber mutuo acuerdo para que los moradores en este caso los administradores y la municipalidad con la finalidad de que lleguen a un acuerdo y este acuerdo sea protocolizado; es cierto que con fecha 21 de mayo se hizo una acta de recorrido los cuales participaron funcionarios de la municipalidad, el asesor técnico de la lotización el presidente de la organización, técnico asignado por CONSORCESA, en el cual existen compromisos que textualmente dicen, CONSORCESA debe presentar planos y avances de documentación técnica relacionada con el diseño en planta, perfil avenida los cedros, planta de cantidades y precios de rubros a intervenir, metodología constructiva, cronograma de trabajos, presentar un catastro autorizado de todos los servicios básicos que mantienen en función con los respectivos predios en la etapa, dentro de los mismos compromisos existen; fechas de los cuales no se han cumplido, al haber compromisos incumplidos conociendo de que hay un tema que estamos queriendo pasar a la comisión mi apoyo seria a la moción del compañero Alberto Shiguango de que se analice en la comisión, muchas gracias”.

Por disposición de la alcaldesa subrogante por Secretaría General se procede a tomar votación de la moción presentada por el concejal Alberto Shiguango.

- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “aprobado”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora alcaldesa subrogante Regina Álvarez, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Dar por conocido el informe técnico No. 036-A-A-2024, y remitir a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental para su revisión, análisis y resolución.

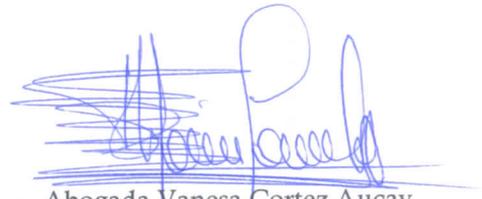
QUINTO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H10 minutos la señora alcaldesa subrogante declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 18 de junio de 2024.



María Regina Álvarez Arcentales
ALCALDESA SUBROGANTE DE TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
SECRETARÍA GENERAL

